

**22716** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Carretera de acceso a Berlanga.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 15.000-20.000 V/220-127.  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.  
Presupuesto: 1.179.516 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9.503.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.281-14.

**22717** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:  
Origen: C. T. número 2, «Berlanga».  
Final: Apoyo número 7, línea Berlanga-Maguilla (doble circuito).  
Tipo: Área.  
Longitud en kilómetros: 1,086.  
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).  
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Traseras calle Cerrillos, en Berlanga.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15.000-20.000  $\pm$  5 por 100/220-127.  
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.  
Presupuesto: 1.807.827 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9.504.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.282-14.

**22718** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Final calle Guadalupe, en Berlanga.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15.000-20.000  $\pm$  5 por 100/220-127.  
Red de baja tensión:  
Red de baja tensión en conductores aluminio trenzado de 150 milímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados y 25 milímetros cuadrados de sección, grapeados sobre fachadas.  
Conductores: De cobre de 10 milímetros cuadrados y 4 milímetros cuadrados de sección, sobre palomillas.  
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.  
Presupuesto: 8.844.877 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9.505.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.283-14.

**22719** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.370, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., y centro de transformación de 1 por 400 KVA. y tensiones de 15.000/400-230-133 V., en calle Alfonso XIII, en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 12 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Martín 10.365-C.

**22720** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/990, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Se-